

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 539 . /

EN CONCON, 27 FEB 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- D. Se realizará este procedimiento de adquisición, debido a que los productos requeridos no se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco.
- E. Ordinario N°304, de fecha 19 de febrero de 2019, de la Directora DIDECO a la Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por Dirección DAF, con fecha de recepción 20 febrero de 2019 y derivado al Departamento de Adquisiciones, solicitando la contratación de dos pólizas de seguro de accidentes, para las profesionales del programa Senda Previene: Isabel Verónica Ojeda Delgado, RUT: [REDACTED] y Claudia Francisca Van Der Schraft Miquel, RUT: [REDACTED] por un monto anual no mayor a \$40.000.- impuestos incluidos, por cada funcionaria, con vigencia al 31 de diciembre de 2019, cuya cobertura debe tener las siguientes características. muertes accidentales 300 UF por persona, incapacidad total y permanente 300 UF por persona y gastos médicos 30 UF por persona, según especificaciones técnicas adjuntas.
- F. Especificaciones Técnicas adjuntas.
- G. Tres cotizaciones efectuadas a los siguientes proveedores: Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., RUT: 94.510.000-1, Mapfre Compañía de Seguros Generales de Chile S.A, RUT: 96.508.210-7, y Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.
- H. Cuadro de comparación de valores de los seguros:

N°	Proveedores	Valor Neto	Impuesto	Monto Total	Porcentaje 100%
1	Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.	67.227	12.773	80.000	100
2	Mapfre Compañía de Seguros Generales de Chile S.A.	165.229	31.393	196.622	41
3	Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.	83.309	15.829	99.138	81

- I. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°58, de fecha 26 de febrero de 2019, otorgado por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$80.000.- impuestos incluidos.

DECRETO:

- 1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., RUT: 94.510.000-1**, por un monto total de **\$80.000.- impuestos incluidos**, por la contratación de dos pólizas de seguros de accidentes para las profesionales del programa SENDA Previene Concón: Isabel Verónica Ojeda Delgado, RUT: [REDACTED] Claudia Francisca Van Der Schraft Miquel, RUT: [REDACTED] con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, con la siguiente cobertura:

- Muerte Accidental, 300 UF, por persona.
- Incapacidad Total y Permanente, 300 UF, por persona.
- Gastos Médicos, 30 UF, por persona.

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD DE CONCON
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARÍA MUNICIPAL (5)
 OSG/PAT/EAO/MVG/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Control
 3. DIDECO
 4. Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado

